

RC-2/1: Confirmación del nombramiento de los miembros del Comité de Examen de productos Químicos

La Conferencia de las Partes,

Recordando su decisión RC-1/6, en la que resolvió que los 31 gobiernos identificados por ella designarían oficialmente a expertos para formar parte del Comité de Examen de Productos Químicos y, por medio de la secretaría, facilitarían sus nombres y calificaciones pertinentes antes del 1º de diciembre de 2004, y que tales expertos desempeñarían sus funciones como miembros del Comité de Examen de Productos Químicos con carácter provisional en espera de la confirmación oficial de su nombramiento por la Conferencia de las Partes en su segunda reunión,

1. *Decide* confirmar el nombramiento de los 30 expertos cuyos nombres figuran a continuación y que habían sido designados por 30 gobiernos de las Partes identificadas en la decisión RC-1/6 para que integren el Comité de Examen de Productos Químicos, a saber:

África

Ghana	Sr. John Pwamang
Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Mohamed Ammar Khalifa
Nigeria	Sr. Oluronke Ajibike Soyombo
República Unida de Tanzania	Sr. Ernest Mashimba
Rwanda	Sr. Aloys Kamatari
Senegal	Sr. Ousmane Sow
Sudáfrica	Sr. Sibbele Hietkamp

Asia

Jordania	Sr. Mohammed Khashashneh
Kirguistán	Sr. Isak Djumaev
Malasia	Sr. Halimi Bin Mahmud
Omán	Sr. Hamoud Darwish Salim Al-Hasani
República Árabe Siria	Sr. Mohammed Jamal Hajjar
República de Corea	Sr. Kyunghee Choi
Samoa	Sr. William J. Cable
Tailandia	Sra. Supranee Impithuksa

Europa oriental

Eslovenia	Ms. Karmen Krajnc
Hungría	Mr. Tamás Kömíves
Ucrania	Mr. Yuriy Illich Kundiev

América Latina y el Caribe

Argentina	Sra. Norma Ethel Sbarbati Nudelman
Brasil	Sr. Cesar Koppe Grisolia
Ecuador	Sra. Mercedes Bolaños
Jamaica	Sra. Hyacinth Chin Sue
Uruguay	Sra. Ana Laura Chouhy Gonella

Europa occidental y otros Estados

Australia	Sr. Angelo Anthony Valois
Canadá	Sr. Lars Juergensen
Finlandia	Sr. Magnus Nyström
Francia	Sr. Mario Nichelatti
Italia	Sr. LeoneIlo Attias
Países Bajos	Sr. Klaus Berend
Suiza	Sra. Bettina Hitzfeld

2. *Recuerda* la duración y las condiciones de servicio de los miembros del Comité de Examen de Productos Químicos, establecidas en el párrafo 4 de su decisión RC-1/6;

3. *Decide* elegir Presidenta del Comité de Examen de Productos Químicos a la Sra. Bettina Hitzfeld, teniendo presente la duración de su mandato;

4. *Toma nota* de que Gabón, al cual la Conferencia de las Partes había identificado en su decisión RC-1/6 para que designara a un miembro del Comité de Examen de Productos Químicos, no había remitido ninguna designación a la secretaría antes de que comenzara la segunda reunión de la Conferencia de las Partes y, habida cuenta de esa situación, el Grupo de países de África decidió que la República Democrática del Congo reemplazara al Gabón y designara a un experto que formaría parte del Comité de Examen de Productos Químicos;

5. *Decide* que, en lugar del Gabón, la República Democrática del Congo estará facultada para designar a un experto que formará parte del Comité de Examen de Productos Químicos;

6. *Pide* al Gobierno de la República Democrática del Congo que designe a un experto que integrará el Comité en forma provisional durante el mismo período que habría cubierto el experto que hubiese designado el Gabón, hasta que la Conferencia de las Partes confirme oficialmente la designación del experto en su tercera reunión y, a ese fin, comunique a las Partes, antes del 1º de diciembre de 2005, por conducto de la secretaría, el nombre y las calificaciones pertinentes del experto.